



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización:	17:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0983 AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez- Administrador Cesap
- ✓ OPS. Cesar Giovanni Lozada Bustos- Evaluador Técnico.
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Freddy Delgado Galvis - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 177 2021, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP nombrados mediante resolución N.º 490 del 21 de diciembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0976 del 21 de diciembre de 2021, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 177 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

INGENIEROS ELÉCTRICOS PROFESIONALES EU		
	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal		X
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

Registro Único Tributario RUT		X
Compromiso Anticorrupción		X
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

Concepto: INGENIEROS ELÉCTRICOS PROFESIONALES EU No cumple, deberá presentar copia del acta que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación cuando tenga limitaciones estatutarias, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado, debe anexar el compromiso anticorrupción completo y firmado.

VERIFICACION ECONÓMICA

El evaluador económico-financiero Freddy Delgado Galvis, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 177 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC-177-2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP", me permito enviar la evaluación de la propuesta económica presentada, por:

✓ Oferente: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U. NIT 900343856-4

OFERTA ECONÓMICA

Descuento ofertado por la empresa INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U., correspondiente al 5% aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA (DESCUENTO DEL 5%)
1	Mantenimiento preventivo de video proyectores marca pasasonic ref pt-rw330 pvw 540 ref dlp, epspon ref 65910y optoma ref dlp, limpieza general desarme de lampara y verificación de lumens limpieza de filtros y fuente de poder	1	50,420.00	60,000.00	57,000.00
2	Mantenimiento correctivo de video proyectores marca pasasonic ref pt-rw330 pvw 540 ref dlp, epspon ref 65910y optoma ref dlp, incluye cambio de lamparas arreglo de fuente cambio filtros y arreglo de board	1	1,176,471.00	1,400,000.00	1,330,000.00

Concepto: Una vez revisada y verificada la oferta económica de la empresa INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U., NIT 900343856-4, se puede establecer que **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para este proceso de contratación, toda vez que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial, además de ofertar un único porcentaje de descuento del (5%), el cual será aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021- 042699 CESAP-GRULO– 29.25 el Evaluador Técnico Cesar Giovanni Lozada Bustos realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 177 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP	1	X	

	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos audio visuales		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO PROYECTORES MARCA PASASONIC REF PT-RW330 PVW 540 REF DLP, EPSPON REF 65910Y OPTOMA REF DLP , LIMPIEZA GENERAL DESARME DE LAMPARA Y VERIFICACION DE LUMENS LIMPIEZA DE FILTROS Y FUENTE DE PODER	X	
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEO PROYECTORES MARCA PASASONIC REF PT-RW330 PVW 540 REF DLP, EPSPON REF 65910Y OPTOMA REF DLP, INCLUYE CAMBIO DE LAMPARAS ARREGLO DE FUENTE CAMBIO DE FILTROS Y ARREGLO DE BOARD	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CERTIFICACIONES		
2.1	El contratista otorgará una garantía mínima de 1 año, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Todos los elementos suministrados por el contratista deben tener una garantía de mínimo 1 año. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará mínimo 3 visitas adicionales para realizar mantenimiento preventivo con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del video beam. (Presentar documento de compromiso y certificados en el momento de la oferta)	X	
2.2	El contratista deberá dar instrucción con una intensidad mínima de 2 horas de la correcta manipulación de los equipos de audio visuales (presentar documento de compromiso en el momento de la oferta).	X	
2.3	Los gastos de transporte y demás costos ocasionados durante la ejecución del objeto del proceso no tendrán costo adicional	X	
2.4	Todos los elementos suministrados por el contratista deben tener una garantía de mínimo 1 año. A partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	X	
2.6	El contratista deberá tener una garantía del mantenimiento realizado por tres meses posterior a la ejecución del contrato	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

Concepto: La propuesta presentada por la empresa de razón social INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES E.U, se considera apta técnicamente ya que en ella se evidencian las especificaciones técnicas requeridas, Por lo anterior CUMPLE

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 177 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES EU**. Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 177 2021. Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP." así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante	Oficio de compromiso	Con la	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

	la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	firmado por el representante legal	propuesta		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	
9	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos”.	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	X	

Concepto: La empresa de razón social INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES EU.; “CUMPLE” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

Mediante radicado GS-2021 –ADMÓN - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 177 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

- 1. INGENIEROS ELECTRICOS PROFESIONALES E.U.,** con Nit. 900343856-4, dentro del proceso No. PN CESAP MIC 177-2021, cuyo objeto de contrato es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP"**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		X
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia .	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio	NA	
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

	Salud en el Trabajo del Centro Social				
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico. Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social: 1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. 2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. 3. Certificaciones del personal que los	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

	acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. 4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. 5. Copia del EMO vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades: - Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. - Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. - Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos. - Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. - Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. - Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.				
8	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	

ACTA -0983- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

	y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
9	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
10	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
11	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel	acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor ; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social.	NA	

ACTA -0983- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

		avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
12	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta	X	
13	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta	X	

Concepto: El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	INGENIEROS ELECTRICOS PROFESIONALES E.U	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

ACTA -0983- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 177 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAMS E ILUMINACIÓN DEL CESAP

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 22 de noviembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	21/12/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 21/12/2021 al 22/12/2021

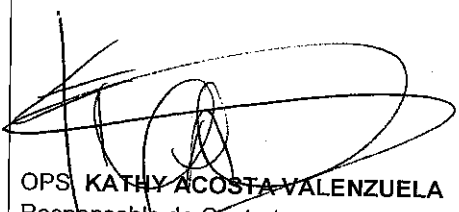
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	23/12/2021

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:30 horas del día veintiún (21) del mes de diciembre de 2021.

CONVOCATORIA:


OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas – Abogado Contratos

Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos

Fecha de elaboración: 15/12/2021

Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30

Teléfonos 7445124

cesap.gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA